

INSTITUTO SUPERIOR ANTONIO RUIZ DE MONTOYA
Dirección General de Administración
**REGLAMENTO DEL BENEFICIO DE DESCUENTO EN LA CUOTA PARA FAMILIARES
DIRECTOS QUE ESTUDIAN EN LA INSTITUCIÓN (HERMANOS, PADRES, HIJOS)**

Para postularse al Beneficio de Descuento en la Cuota para Familiares Directos que estudian en el ISARM, se deberán cumplir los siguientes **requisitos**:

1. Pueden acceder al beneficio del DESCUENTO los hermanos, padres o hijos que estudian en el ISARM. En el caso de esposos, deberán presentar certificado de matrimonio. Se considera grupo familiar a aquellos que **convivan en la misma unidad familiar y/o que dependan del mismo ingreso económico**.
2. Los convivientes sólo podrán ser beneficiados con el DESCUENTO en el caso que tengan hijos (acreditando el mismo domicilio).
3. El beneficio consiste en una UN DESCUENTO del 50% de la cuota (en caso de haber un tercer familiar, también recibirá un beneficio similar). Tienen derecho a él todos los estudiantes con relación familiar directa, mientras estén cursando.
4. Está dirigido al segundo familiar ingresado (correlativo al orden de inscripción) en el ISARM (independientemente de la edad que tengan o del año que estén cursando). En caso de que las cuotas a abonar entre los familiares fueran de distinto monto, el descuento se hará sobre la cuota de menor valor (independientemente de quién haya ingresado antes al ISARM).
5. El formulario no tiene fecha límite para su presentación, pero **no es retroactivo a las cuotas adeudadas**.
6. En caso de que el estudiante también sea beneficiado con la Beca de Ayuda Económica del ISARM, deberá optar por una de ellas.
7. Documentación a entregar: Formulario de inscripción al Beneficio de Descuento en la Cuota para Familiares Directos que estudian en el ISARM, Partidas de Nacimiento y DNI (como comprobante de domicilio compartido) exclusivamente por correo electrónico a administracion@isparm.edu.ar.

